



SG

DEFENSORÍA PÚBLICA
TRAMITES Y SERVICIOS
ÁREA CIVIL



NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Mediante esta acta se anula la segunda acta existente, y se demandara a los cónyuges de la segunda acta.

REQUISITOS:

- * Acta de matrimonio original. (Primera).
- * Presentar la segunda acta de matrimonio.

El domicilio de las personas que intervinieron como cónyuges en el acta nula.

EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico.

DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO:
 un año o mas



SG

DEFENSORÍA PÚBLICA
TRAMITES Y SERVICIOS
ÁREA CIVIL



NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Mediante esta acta se anula la segunda acta existente, y se demandara a los cónyuges de la segunda acta.

REQUISITOS:

- * Acta de matrimonio original. (Primera).
- * Presentar la segunda acta de matrimonio.

El domicilio de las personas que intervinieron como cónyuges en el acta nula.

EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico.

DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO:
 un año o mas



SG

DEFENSORÍA PÚBLICA
TRAMITES Y SERVICIOS
ÁREA CIVIL



NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Mediante esta acta se anula la segunda acta existente, y se demandara a los cónyuges de la segunda acta.

REQUISITOS:

- * Acta de matrimonio original. (Primera).
- * Presentar la segunda acta de matrimonio.

El domicilio de las personas que intervinieron como cónyuges en el acta nula.

EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico.

DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO:
 un año o mas



SG

DEFENSORÍA PÚBLICA
TRAMITES Y SERVICIOS
ÁREA CIVIL



NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Mediante esta acta se anula la segunda acta existente, y se demandara a los cónyuges de la segunda acta.

REQUISITOS:

- * Acta de matrimonio original. (Primera).
- * Presentar la segunda acta de matrimonio.

El domicilio de las personas que intervinieron como cónyuges en el acta nula.

EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico.

DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO:
 un año o mas

